



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

CONAPE

**PROCESO DE COMPRA EXCEPCIÓN.
PROVEEDOR UNICO**

FICHAS TÉCNICAS

ALQUILER DE NAVE PARA ALMACEN

CONAPE-CCC-PEPU-2022-0001



SANTO DOMINGO D.N.

1 DE MAYO DE 2022

PROCESO DE COMPRA POR EXCEPCIÓN PROVEEDOR ÚNICO

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN MEDIANTE DECRETO 543-12. EN SUS ARTICULOS 03, NUMERAL 3 Y EL ARTICULO 04, NUMERALES 2, 3, Y 4 .

Referencia: CONAPE-CCC-PEPU-2022-0001

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE requiere el alquiler de:
Nave Industrial Para Almacén Conforme al siguiente detalle:

<u>NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN</u>		
ITEM	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1	Ubicación	KM 11 Carretera Sánchez en el Distrito Nacional
2	Metros Cuadrados	800 Mtrs ² mínimo
3	Oficinas	2 oficinas con pisos en cerámica, ventanas de cristales con verjas.
4	Baño	1
5	Seguridad	Puertas con cerraduras resistentes, hierros en las ventanas y puertas, puertas enrollables
6	Energía Eléctrica	Suministro de energía eléctrica permanente 110v y 220v
7	Aire acondicionado	opcional
8	Parqueo	4
9	Área de almacenaje	Área de carga y descarga. Pisos en cemento, cerámica de alto tráfico o asfalto, sin problemas de filtraciones, con ventilación apropiada.

2. Cronograma

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	01/09/2022 16:00	 *
Presentación de aclaraciones	02/09/2022 12:00	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	02/09/2022 17:00	 *
Presentación de ofertas	05/09/2022 12:00	 *
Apertura de Ofertas	05/09/2022 14:00	 *
Evaluación de Ofertas	06/09/2022 12:00	 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	06/09/2022 17:00	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	07/09/2022 12:00	 *
Acto de Adjudicación	08/09/2022 12:00	 *
Notificación de Adjudicación	08/09/2022 16:00	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	12/09/2022 12:00	 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	14/09/2022 12:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	1 * Años	 *

3. Presentación de Oferta:

Las ofertas podrán ser presentadas a través del portal transaccional de la DGCP, en sobre sellado o vía correo electrónico (en pdf) al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente con la documentación requerida. En Las ofertas enviadas al correo/físicas deben estar identificadas con los datos siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica y Económica (colocar las fichas técnicas)

Referencia: REFERENCIA: CONAPE-CCC-PEPU-2022-0001

Dirección: de la empresa

Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfonos de la empresa y representante

Correo electrónico

Se debe presentar ofertas, en los formularios de uso estándar de la dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).

4. Documentos a presentar con la oferta:

Los oferentes deberán presentar vía portal transaccional o al correo electrónico: compras@conape.gob.do, las documentaciones que se detallan a continuación:

1. Formulario de presentación de ofertas SNCC.F.033 y/o Cotización formal firmada y sellada.
2. Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. **(ITBIS)** (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
3. Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Formulario de Información sobre Oferente (SNCCF042)
6. Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente.
7. Copia de título de propiedad.
8. Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
9. Última asamblea y nómina de presencia registrada en cámara de comercio.
10. Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.

11. Un poder Notariado de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe como representante para firma de contrato y retirar valores en original. (si aplica)

5. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. Los pagos se realizaran de la siguiente manera:

1. Deposito equivalente a 3 meses de alquiler posterior a la firma del contrato.
2. 1er Pago equivalente a 6 meses de alquiler
3. 2do pago equivalente a 6 meses de alquiler

Los pagos se efectuarán semestralmente luego de la presentación de la factura correspondiente de los servicios solicitados **con comprobante fiscal (gubernamental)** debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Lo documentos deben ser depositados al departamento financiero para tales gestiones. El pago se realizara mediante Cheque y/o libramiento.

6. Condiciones de entrega

El oferente adjudicatario deberá proveer los servicios necesarios para el uso del inmueble en condiciones adecuadas, y procurar que sean realizadas las reparaciones necesarias previo a la ocupación del inmueble, siempre bajo acuerdo con el CONAPE.

El local entregado deber corresponder con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas.

7. Criterios de evaluación y adjudicación

Será adjudicado el oferente conforme a al cumplimiento de las especificaciones requeridas en base al Criterio Cumple/No cumple y su oferta debe cumplir con los requerimientos de:

- **Compromiso de disponibilidad y entrega inmediata**, establecida por escrito.
- Credenciales y demás documentaciones requeridas
- Cumplimiento de especificaciones técnicas descritas en el punto 1
- Precio conforme a la disponibilidad establecida.
- Validez de la oferta, mínimo 1 año.

La propuesta de cumplir con los requisitos exigidos conforme a los mejores intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, condiciones físicas, y las

demás aspectos que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

8. Sustento Legal y Normativa Aplicable:

El proceso de excepción por proveedor único, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 5) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.

- 7) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 8) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.
- 15) manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.